REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 07.L.DSCL.151

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía MARSEFA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Primero del Cantón YACUAMBI , el 26/junio/2007 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.03253 07 de Agosto del 2003;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía MARSEFA CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a 24 AGO. 2007

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE

Exp. Reserva 7145098
Nro. Trámite 7.2007.67

Registro de la Propiedad Cantón Yacuambi

QUEDA, inscrita la Escritura Pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CIA. CONSTRUCTORA MARSEFA CIA. LTDA.", que en copia antecede, en el Registro Mercantil, bajo el No. 01 del 30 de agosto del 2007; de conformidad a la RESOLUCIÓN No. 07.L.DSCL.151 de 24 de agosto del 2007, suscrita por el señor Doctor Vinicio Sarmiento Bustamante, en su calidad de DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE.- Yacuambi, treinta de agosto del dos mil siete.

Dr. Víctor Díaz Villafuerte
REGISTRADOR DE A PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN YACUAMBI